



CÓDIGO ÉTICO



Prólogo

Generar un impacto positivo en la sociedad implica tomar decisiones y actuar. Solo con este firme convencimiento podremos avanzar hacia una **sociedad más equitativa y justa**, que valore e impulse **el talento y el desarrollo de las personas** y que garantice un **planeta habitable**, para nosotros y para las generaciones futuras.

Nuestro propósito *for good* no es más que un firme compromiso con la sociedad, con las personas, con el planeta.

Bajo estos tres ámbitos de actuación establecemos una serie de principios y valores, que encontraréis a continuación, que rigen nuestras relaciones y las relaciones con nuestros clientes, pacientes, nuestros socios comerciales y la sociedad.

En Ferrer no solo estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa vigente, sino que damos un paso más allá, al ser conscientes de que solo podemos alcanzar nuestros objetivos a través de una **conducta íntegra y honesta**. Ponemos todos los esfuerzos necesarios para asegurar una actuación ética en nuestra actividad, porque prestamos atención a los resultados y a la manera en cómo los alcanzamos, siendo plenamente conscientes de que la integridad debe presidir la toma de todas nuestras decisiones.

Contamos con vuestro total compromiso en la aplicación y fomento de los principios aquí contenidos para contribuir al éxito sostenible de Ferrer y, en definitiva, a nuestro propósito *for good*.

Muchas gracias,

Sergi Ferrer-Salat
Presidente

Mario Rovirosa
CEO



Compromisos con la sociedad

El compromiso de Ferrer

En Ferrer buscamos provocar un impacto positivo a través de diversos ejes de actuación y trabajamos para devolverle a la sociedad todo lo que esté en nuestras manos. Para Ferrer, el negocio farmacéutico es un medio para generar cambios sociales y medioambientales sustanciales.



Derechos humanos

En Ferrer tratamos a todas las personas de forma justa y respetuosa, sin excepción, y estamos comprometidos con la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.

Nuestro objetivo es crecer de forma sostenible, protegiendo y promoviendo los derechos humanos en el desarrollo de nuestra actividad.

En todos los mercados donde operamos directamente y/o a través de nuestros socios comerciales, cumplimos con la normativa aplicable en materia de jornada laboral, compensación y condiciones de trabajo. No toleramos el trabajo infantil ni el uso de mano de obra en condiciones ilegales, abusivas o forzadas en la investigación, fabricación, distribución y comercialización de nuestros productos.

Como miembros de cadenas de valor globales, fomentamos que nuestros proveedores se comprometan también con el respeto y la protección de los derechos humanos.

¿Cómo debo actuar?

- Haz valer tanto tus derechos humanos como los de tus compañeros.
- Contacta con el departamento de Sostenibilidad si tienes dudas.



Medioambiente

En Ferrer queremos contribuir a garantizar un planeta habitable, para nuestro propio beneficio y el de las generaciones futuras.

En todos nuestros centros, la sostenibilidad es un aspecto prioritario.

En Ferrer:

- Apostamos por mitigar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Calculamos nuestra huella de carbono y establecemos acciones para reducir nuestro impacto sobre el cambio climático.
- Tenemos implementados Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 en nuestros centros.
- Contratamos electricidad de fuentes de origen renovable y llevamos a cabo auditorías energéticas para avanzar hacia una descarbonización energética.
- Integramos criterios de edificación sostenible en la construcción de nuestros centros y edificios.
- Contamos con un Plan de Movilidad Sostenible.
- Promovemos la economía circular apostando por el ecodiseño de nuestros envases y embalajes y haciendo una correcta gestión de nuestros residuos.
- Mejoramos continuamente en la gestión y tratamiento de residuos y emisiones, a través de los espacios de almacenamiento y gestión necesarios.
- Apostamos por la inclusión de criterios de sostenibilidad medioambiental en nuestras compras, y por desarrollar alianzas con nuestra cadena de suministro.
- Desarrollamos acciones de sensibilización y formación en materia medioambiental.
- En Ferrer desarrollamos auditorías para verificar que cumplimos con todos los requisitos legales en materia de medioambiente.

Medioambiente

¿Cómo debo actuar?

- Acude a las acciones formativas que se imparten en materia de medioambiente.
- Reduce la cantidad de residuos que generas; reutiliza y recicla.
- Apuesta por la movilidad sostenible en tus desplazamientos.
- Imprime solo cuando sea estrictamente necesario y en blanco y negro.
- Apaga las luces y los dispositivos informáticos al final de tu jornada laboral.
- Contacta con el departamento de Sostenibilidad si tienes dudas.



Vocación filantrópica y acción social

En Ferrer no damos la espalda a lo que pasa a nuestro alrededor. Nos involucramos en actividades y colaboramos en proyectos de trasfondo social que generan un beneficio relevante para las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Participamos en iniciativas de ámbitos muy diversos y colaboramos con asociaciones y fundaciones para que puedan seguir llevando a cabo su labor principal.

Actuamos con conciencia global, impulsando el mecenazgo y acciones de voluntariado corporativo para reforzar el compromiso social y contribuir a la creación de una sociedad mejor.

¿Cómo debo actuar?

- Apoya actividades y proyectos de trasfondo social.
- Contacta con el departamento de Sostenibilidad si tienes dudas.



Compromisos con los pacientes y la innovación

El compromiso de Ferrer

Nuestro objetivo es contribuir al bienestar de las personas aportando soluciones innovadoras que mejoren su calidad de vida.



Prólogo

Compromisos con
la Sociedad

Compromisos con
los pacientes y la
innovación

Información,
promoción y publicidad
del producto

Trabajar en Ferrer

Integridad en los
negocios

Responsabilidad
compartida

Contáctanos

Pacientes

La seguridad de los pacientes está en primer lugar, por lo que en Ferrer proporcionamos a consumidores y profesionales sanitarios información fiable, clara y actualizada acerca de nuestros productos.

Nuestro compromiso es estar cerca de los pacientes, trabajando junto a ellos para desarrollar las mejores soluciones integrales que les permitan el mayor bienestar posible.

Contamos con mecanismos eficaces al alcance de pacientes y consumidores para que puedan comunicar posibles reacciones adversas, quejas o cuestiones relativas a la seguridad de nuestros productos. Tratamos dichas comunicaciones con la máxima seriedad y garantizamos una actuación rápida y diligente en caso de ser necesaria la retirada del producto del mercado.

Todos nuestros medicamentos se encuentran en constante vigilancia y seguimiento, aun cuando no existan alertas específicas.

En Ferrer contamos con varios canales de atención y comunicación con los pacientes, consumidores y profesionales sanitarios para gestionar consultas relacionadas con la información médica, la seguridad y la calidad de nuestros productos.

Asimismo, desde Ferrer llevamos a cabo acciones de divulgación, apoyo y colaboración sostenible con asociaciones de pacientes de manera íntegra y transparente, con la única finalidad de contribuir al bienestar de la sociedad.

¿Cómo debo actuar?

- Asegúrate de que la información que proporcionas es completa, clara y actualizada.
- Contacta inmediatamente con el departamento de Farmacovigilancia en caso de recibir comunicaciones sobre reacciones adversas o la seguridad de nuestros productos, o si tienes dudas de cómo proceder ante estas situaciones.
- Para más información sobre nuestros productos, contacta con el departamento Médico.

Innovación y calidad

En Ferrer estamos comprometidos con la búsqueda y desarrollo de nuevas alternativas terapéuticas dirigidas a dar respuesta a necesidades médicas no cubiertas, generando valor para los pacientes, los profesionales y las organizaciones sanitarias y, en general, para la sociedad.

Para ello, abogamos por una colaboración ética con terceros y la implicación de diferentes interlocutores (profesionales sanitarios, gestores y pacientes).

- Garantizamos que los pacientes y voluntarios que participan en nuestros ensayos clínicos prestan su consentimiento libre e informado, entienden el propósito de la investigación y no son expuestos a riesgos innecesarios.
- Seguimos estrictos protocolos y estándares de investigación, primando la seguridad y bienestar de los pacientes.
- Respetamos y protegemos su privacidad y confidencialidad de los datos.

En Ferrer nos centramos en la comercialización de productos farmacéuticos que gozan de elementos de innovación y diferenciación, y ofrecemos productos de confianza de acuerdo con los más elevados estándares de calidad y seguridad europeos.

Asimismo, disponemos de un sistema de calidad con políticas y procedimientos propios, así como un sistema de evaluación y seguimiento continuo de calidad, que se complementa con la realización de auditorías internas anuales.

¿Cómo debo actuar?

- Asegúrate de contar con el consentimiento libre e informado de los voluntarios y/o pacientes que participan en ensayos clínicos.
- Asegúrate de que el estudio clínico pasa los procesos internos de autorización y cumple con los estándares normativos.
- Comparte únicamente los datos relativos a un ensayo con aquellos que deben tener acceso al mismo y, siempre que sea posible, de forma anonimizada.
- Contacta con el departamento de Calidad si tienes dudas de cómo proceder ante estas situaciones.

Información, promoción y publicidad del producto

El compromiso de Ferrer

En Ferrer trabajamos para garantizar un uso seguro de nuestros productos, aportando para ello información completa, fiable y actualizada sobre los mismos. Todas nuestras actuaciones publicitarias y de promoción son acordes a las mejores prácticas.



Prólogo

Compromisos con
la Sociedad

Compromisos con
los pacientes y la
innovación

Información,
promoción y publicidad
del producto

Trabajar en Ferrer

Integridad en los
negocios

Responsabilidad
compartida

Contáctanos

Información, promoción y publicidad

Informamos sobre nuestros productos y llevamos a cabo actividades de promoción y comercialización de manera transparente, responsable y ética. Por ello, además de cumplir con la legislación aplicable, en Ferrer cumplimos con los códigos sectoriales de autorregulación de los países en los que estamos presentes.

En Ferrer nos aseguramos de que toda la información publicitaria y promocional de nuestros productos sea clara, legible y perceptible y se ajuste a las informaciones que figuran en la ficha técnica de los medicamentos o envase e instrucciones de uso de nuestros productos.

Para ello, el personal que realiza las funciones de promoción y publicidad de nuestros productos recibe formación y tiene los conocimientos médicos adecuados para actuar de forma ética en el mercado y que toda nuestra publicidad sea honesta y veraz.

El objetivo de las interacciones con organizaciones y profesionales sanitarios es el intercambio legítimo de información científica que redunde en beneficio último de los pacientes.



Información, promoción y publicidad

¿Cómo debo actuar?

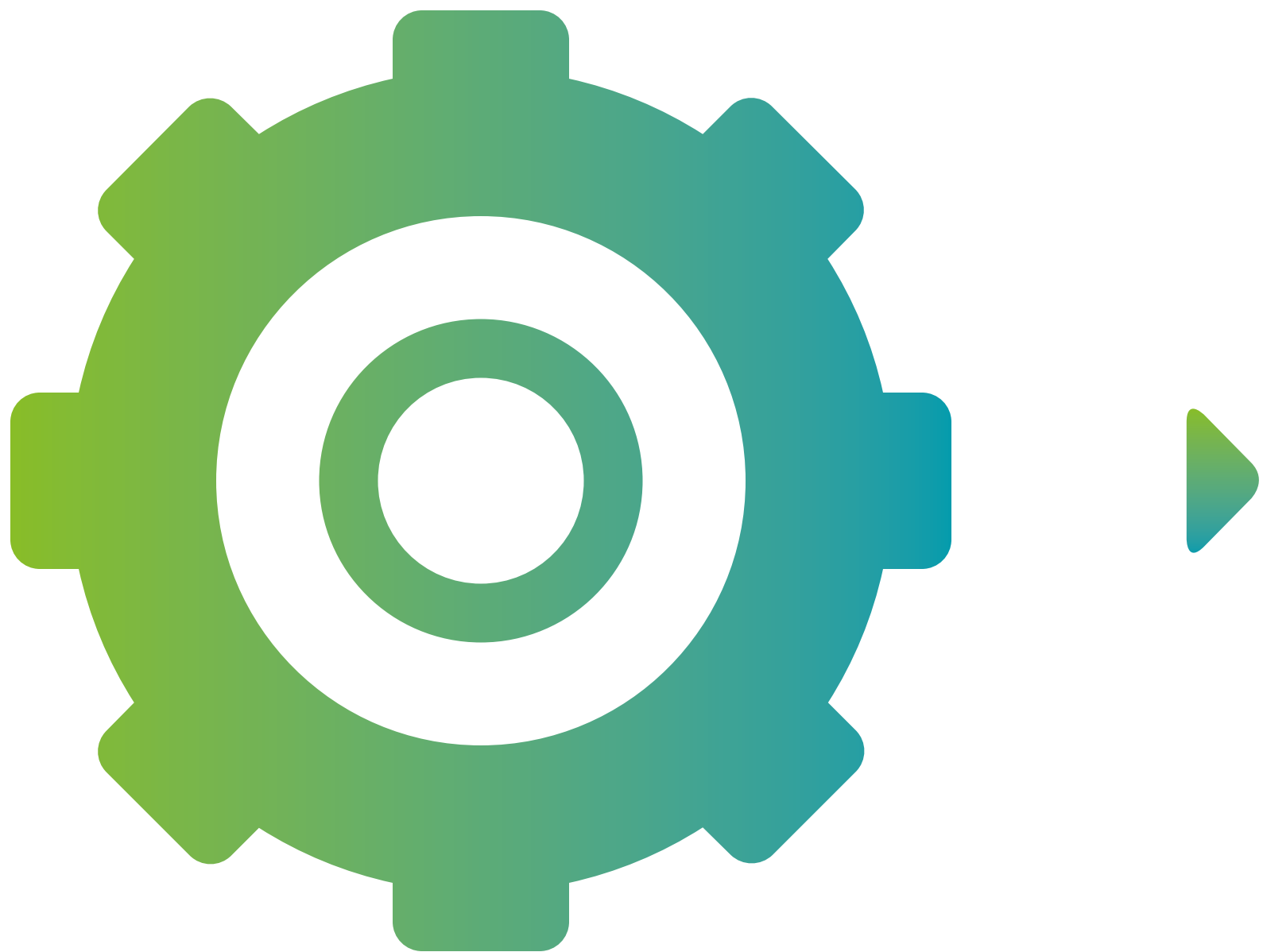
- Cumple las normas internas de Ferrer, la legislación y el código sectorial sobre interacciones con profesionales sanitarios (ej. hospitalidad, eventos, visita médica y formación).
- Asegúrate de seguir los procedimientos internos de aprobación de actividades y materiales promocionales. Eres responsable de toda la información que difundes respecto los productos de Ferrer y los de nuestros partners.
- Asegúrate que tus declaraciones estén sustentadas en evidencia científica actualizada o en la información técnica vigente del producto. No incluyas declaraciones confusas.
- No prometas u ofrezcas algo de valor a un profesional sanitario, organización sanitaria o de pacientes con el propósito de inducirle a que compre, prescriba, use, distribuya o recomiende nuestros productos (no se incluyen descuentos comerciales o bonificaciones).
- Asegúrate de reportar la información necesaria para que podamos transparentar las transferencias de valor a profesionales sanitarios.
- No publiques contenidos de nuestros productos o de la competencia en redes sociales, excepto si han obtenido autorización interna previa.
- No entregues género de Ferrer a profesionales sanitarios ni consumidores salvo que se trate de muestras y haya pasado previamente los circuitos internos pertinentes.
- Contacta con Ethics & Compliance si tienes dudas.

Trabajar en Ferrer

El compromiso de Ferrer

En Ferrer ponemos a las personas en el centro, y apostamos por su talento y desarrollo.

Por eso, contribuimos a que los colaboradores que trabajan con nosotros puedan desarrollar sus perfiles libremente, de manera justa e igualitaria, y siempre a través de un trato respetuoso, amable y humano.



Prólogo	Compromisos con la Sociedad	Compromisos con los pacientes y la innovación	Información, promoción y publicidad del producto	Trabajar en Ferrer	Integridad en los negocios	Responsabilidad compartida	Contáctanos
---------	-----------------------------	---	--	--------------------	----------------------------	----------------------------	-------------

Relaciones basadas en la confianza y en la responsabilidad

En Ferrer nos preocupamos por las personas que forman parte de nuestra organización. Uno de los elementos imprescindibles para alcanzar nuestros objetivos es que nuestros colaboradores trabajen desde una relación basada en el **binomio confianza-responsabilidad**.

Por ello, cuando el desarrollo del puesto de trabajo lo permite, ofrecemos distintas opciones de trabajo y facilitamos herramientas para que cada empleado pueda encontrar su fórmula de trabajo y se organice en función de sus prioridades y objetivos.



¿Cómo debo actuar?

- Actúa de forma honesta y profesional; no quebrantes la confianza que Ferrer deposita en ti.
- Traslada a tu manager tus necesidades para lograr el equilibrio óptimo entre vida personal y profesional.
- Asegúrate de encontrar la fórmula de trabajo que mejor se adapte a tus prioridades y objetivos profesionales.
- Contacta con tu HR Business Partner si tienes dudas o inquietudes.

Salud y seguridad

En Ferrer protegemos la salud física y mental de nuestros profesionales y garantizamos las condiciones de trabajo más seguras a todos ellos, dedicando la energía necesaria y atención para protegerles.

En Ferrer creemos que los accidentes laborales pueden evitarse dedicando los recursos suficientes y adecuados y, para ello, trabajamos constantemente para mejorar nuestro desempeño en temas relacionados con la Seguridad, la Salud y el Bienestar Laboral de las personas.

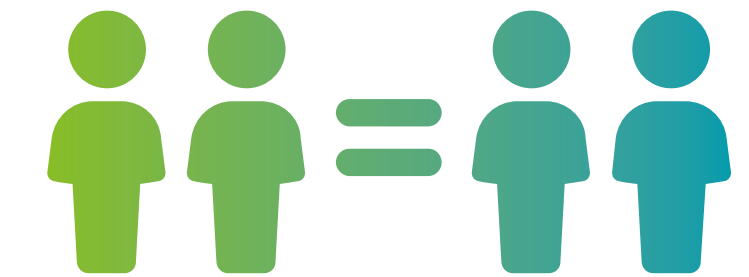
En Ferrer cumplimos firmemente con las obligaciones legales y contractuales en materia de prevención de riesgos laborales y exigimos a nuestros socios y contratistas el mismo compromiso.



¿Cómo debo actuar?

- Actúa de forma responsable y conforme a las normas de prevención de riesgos laborales y recuerda que tu comportamiento individual influye en nuestra marca y en la seguridad de otros profesionales.
- Cumple con todos los procedimientos y protocolos establecidos para garantizar tu salud y seguridad y la de tus compañeros en el centro de trabajo.
- Participa activamente en todas aquellas acciones promovidas por Ferrer que tengan como objetivo construir y fomentar una verdadera cultura preventiva.
- Contacta con el departamento de Health & Safety si tienes dudas.

Igualdad, diversidad e inclusión, no discriminación/acoso



En Ferrer nos relacionamos con nuestros compañeros respetando la diversidad, igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, edad, etnia, raza o cualquier otra circunstancia.

Valoramos y promovemos que exista una diversidad de personas, puntos de vista, talentos y experiencias.

En Ferrer no toleramos ninguna forma de discriminación o acoso, no solo con nuestros compañeros en el lugar de trabajo, sino en cualquier entorno profesional de Ferrer.

Desde Ferrer contribuimos a la equidad entre hombres y mujeres en la compañía y en la integración de la igualdad de oportunidades en la estrategia y la cultura de la organización.

En Ferrer contamos con un Protocolo para la prevención y el abordaje del acoso sexual, por razón de sexo, orientación e identidad en la empresa.

En Ferrer realizamos encuestas de clima laboral con la finalidad de dar respuesta a las necesidades detectadas en ellas.

¿Cómo debo actuar?

- Evita hacer comentarios y/o bromas que puedan ser considerados ofensivos por otros colaboradores de Ferrer o por terceros con los que te relacionas en tu actividad laboral.
- Asegura la mejor experiencia posible al nuevo miembro que se incorpore en tu equipo, promoviendo su integración en Ferrer.
- Escucha y da tu opinión desde el respeto y la educación.
- Haz uso de un lenguaje inclusivo.
- Contacta con tu HR Business Partner si tienes dudas.

Integridad en los negocios

El compromiso de Ferrer

Hacer las cosas bien es el elemento clave para alcanzar el éxito.

Debemos actuar siempre con **integridad y honestidad** en los negocios que realizamos.

En Ferrer nos preocupamos de que todos los que forman parte de Ferrer, así como sus socios de negocio, actúan conforme a nuestros valores.



Prólogo	Compromisos con la Sociedad	Compromisos con los pacientes y la innovación	Información, promoción y publicidad del producto	Trabajar en Ferrer	Integridad en los negocios	Responsabilidad compartida	Contáctanos
---------	-----------------------------	---	--	--------------------	----------------------------	----------------------------	-------------

Honestidad en las relaciones con terceros

La confianza que los terceros con los que nos relacionamos depositan en Ferrer es muy importante para nosotros, sean proveedores, clientes, socios de negocio u otros terceros, y pertenezcan al sector público o al privado. Por ello, los tratamos a todos con total profesionalidad, transparencia, honestidad, lealtad y respeto, proporcionándoles siempre información y datos veraces.



¿Cómo debo actuar?

- Actúa con total profesionalidad con los terceros con los que te relacionas. Su confianza es un activo muy importante para Ferrer.
- No difundas información falsa o engañosa.
- Contacta con Ethics & Compliance si tienes dudas.

Conflictos de interés

En Ferrer adoptamos las medidas preventivas necesarias y adecuadas para evitar que tengan lugar situaciones de conflictos de interés que puedan afectar a nuestra reputación y a la confianza que los terceros depositan en nosotros.

En Ferrer nos comprometemos a gestionar los conflictos de interés teniendo en cuenta tanto los intereses de Ferrer como los de nuestros profesionales.

¿Qué se entiende por conflicto de interés?

Aquella situación en la que una acción o decisión empresarial puede estar influida por un interés particular del colaborador o colaboradores de Ferrer que participen en ella, o de terceros con los que tenga vínculo personal.

Ejemplos de situaciones en las que puede existir u originarse un conflicto de interés:

- La contratación de los servicios prestados por un familiar o amigo o por una entidad que administra o gestiona.
- La contratación laboral de un familiar o amigo sin informar acerca de su parentesco o relación con un empleado de Ferrer.
- La tenencia de intereses financieros en empresas competidoras, clientes o proveedores de Ferrer.
- El uso del puesto de trabajo de Ferrer para lograr oportunidades comerciales o profesionales en beneficio propio.

¿Cómo debo actuar?

- Basa tus decisiones profesionales exclusivamente en criterios objetivos y no te dejes influir por intereses o relaciones personales.
- No llegues a acuerdos privados con socios comerciales con la finalidad de obtener condiciones más favorables en sus transacciones con Ferrer.
- En la medida de lo posible, evita situaciones que puedan suponer un conflicto entre tus intereses personales y los de Ferrer y abstente de tomar decisiones en las cuales tengas un interés personal.
- Contacta con Ethics & Compliance si tienes dudas.

Corrupción y tratos de favor

En Ferrer rige el principio de tolerancia cero con la corrupción, por lo que rechazamos cualquier práctica considerada como tal.

Cumplimos con la normativa y estándares aplicables a la lucha contra la corrupción.

Nuestro enfoque preventivo de la corrupción también lo desarrollamos en el ámbito externo.

En Ferrer nos comprometemos a realizar negocios con terceros que compartan nuestros estándares.

¿Qué prácticas pueden entenderse como actos de corrupción o soborno?

- Orientar o influir en la actuación de un cargo, funcionario público o autoridad prevaleciéndose de una relación personal para conseguir un beneficio económico.
- Ejercer prácticas de lobby para fines corruptos o ilegales o para influir de modo indebido en una decisión.
- Realizar contribuciones económicas a partidos políticos u organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a estos.
- Realizar donaciones, financiaciones, patrocinios y mecenazgos de proyectos de contenido social, cultural o científico para fines corruptos o ilegales o para influir de modo indebido una decisión.
- Dar o aceptar obsequios o beneficios que no correspondan a signos de cortesía.
- Entregar muestras de nuestros productos contraviniendo la legislación y los procedimientos internos de Ferrer.
- Realizar pagos de facilitación o de trámite con el fin de asegurar o acelerar la realización de una acción gubernamental rutinaria y no discrecional.

Corrupción y tratos de favor



¿Cómo debo actuar?

- Abstente de realizar regalos u hospitalidades que no estén alineados con lo previsto en los códigos sectoriales aplicables o que, puedan interpretarse como la persecución de un fin ilegítimo. Plánteate si la reputación de Ferrer, la tuya o la del destinatario puede verse afectada.
- Antes de aceptar un regalo u hospitalidad, asegúrate de que no constituye ninguna red flag contenida en la Política anticorrupción y antisoborno de Ferrer.
- No utilices los gastos de viaje y de representación para encubrir gratificaciones a clientes, proveedores, colaboradores o profesionales sanitarios.
- Rechaza cualquier solicitud u ofrecimiento de pago indebido y ponlo inmediatamente en conocimiento de Ethics & Compliance.
- No entregues regalos u obsequios a los profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias ni a organizaciones de pacientes.
- Contacta con Ethics & Compliance antes de ofrecer o aceptar regalos u obsequios de un socio de negocio.
- Contacta con Ethics & Compliance si tienes dudas.

Libre competencia

En Ferrer respetamos el principio de libre competencia en los mercados y cumplimos con la legislación aplicable. Creemos que la competencia justa, en base a calidad, precio y servicio es beneficiosa para los consumidores.

Promovemos un mercado libre, justo y leal. No participamos en acuerdos ni prácticas con nuestros competidores que impidan o limiten la libre competencia del mercado.

Creemos en la igualdad de oportunidades y rechazamos acceder ilícitamente a información del mercado y de nuestros competidores.

En Ferrer somos cuidadosos con la información que compartimos con personas ajenas. Evitamos fuera del entorno profesional conversaciones relacionadas con la estrategia de nuestros productos, el precio, las condiciones comerciales u otra información de carácter reservado.

¿Cómo debo actuar?

- Evita conductas prohibidas como la fijación de precios o pactos en licitaciones, división de clientes o mercados entre competidores y, en algunos casos, acuerdos entre competidores para negarse a tratar con otros competidores, clientes o proveedores.
- Evita conversaciones sobre aspectos confidenciales de nuestros productos fuera del entorno profesional. La comunicación de información confidencial ya supone una infracción de la normativa de defensa de la competencia.
- Contacta con Legal si tienes dudas.

Exportación y sanciones internacionales

Comercializamos nuestros productos en prácticamente todo el mundo directamente o a través de nuestros socios comerciales y, por ello, realizamos actividades de importación o exportación.

En Ferrer cumplimos con la legislación aplicable en materia aduanera y de controles a la exportación de los países donde operamos.

En ocasiones, la ley prohíbe o restringe hacer negocios con ciertos países, gobiernos, entidades y/o particulares. En Ferrer, llevamos a cabo *due diligences* de socios comerciales que, entre otras, nos permite evaluar la perspectiva de “sanciones internacionales”.



¿Cómo debo actuar?

- Obtén la información necesaria para comprobar que no se entablan relaciones de negocios con entidades y/o individuos sujetos a sanciones internacionales. Contacta con Ethics and Compliance e inicia el proceso de *Business Partner Due Diligence*.
- Asegúrate de que Ferrer dispone de la autorización o licencia para realizar la exportación de un determinado producto y facilita información exacta y veraz a las Autoridades Aduaneras.
- Contacta con Ethics & Compliance si tienes dudas.

Fiscalidad e integridad financiera

Es fundamental que la información y los datos que generamos sean fiables. Por ello registramos todas las transacciones que realizamos de manera exacta y puntual y almacenamos toda la información correctamente y con precisión.

Desde Ferrer garantizamos y velamos por la integridad de nuestros datos y registros financieros, proporcionando información exacta, fiel y completa.

En Ferrer somos conscientes de nuestra responsabilidad social de cumplir con nuestras obligaciones tributarias y de seguridad social en los países en los que desarrollamos nuestra actividad.

Cumplimos con nuestras obligaciones en materia fiscal y colaboramos con las autoridades fiscales con la finalidad de poner fin a posibles prácticas fraudulentas.

¿Cómo debo actuar?

- Facilita de manera clara y correcta todos los datos contables y financieros a las personas encargadas de gestionarlos.
- Contacta con Tax, Legal o con People si tienes dudas.



Blanqueo de capitales



En Ferrer somos conscientes de que el blanqueo de capitales constituye un problema a nivel global y que nuestra participación en estas actividades puede dañar nuestra reputación y exponernos a graves sanciones.

En Ferrer contamos con procedimientos que permiten evaluar y detectar posibles riesgos en materia de blanqueo de capitales.

¿Cuándo se produce blanqueo de capitales?

Cuando se pone en circulación dinero o cualquier otro activo procedente, directa o indirectamente, de una actividad delictiva (incluso si es cometida por un tercero) o bien se realiza cualquier acto para ocultar o encubrir su origen ilícito o para ayudar a la persona que haya participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos.

¿Cómo debo actuar?

- Sé cuidadoso ante pagos en efectivo inusuales, teniendo en cuenta la transacción y pagos realizados a (o por) terceros que no coinciden con la persona a nombre de quien se ha emitido la factura o que no se menciona en el contrato suscrito.
- Completa los circuitos de aprobación para el alta de clientes y/o proveedores y el proceso de *Business Partner Due Diligence* cuando sea aplicable.
- Comunica cualquier hecho u operación respecto al que exista indicio o certeza de blanqueo de capitales.
- Contacta con Credit Management si tienes dudas.

Responsabilidad Compartida

El compromiso de Ferrer

En Ferrer nos esforzamos en construir relaciones de confianza sólidas con nuestros colaboradores.

Por ello, consideramos una responsabilidad compartida, tanto de Ferrer como de nuestros colaboradores, hacer un uso adecuado de los activos y herramientas de Ferrer, así como respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial y los datos personales y privacidad de nuestros empleados y de los individuos con los que trabajamos.



Uso de activos y recursos de Ferrer

En Ferrer proporcionamos a nuestros empleados las herramientas de trabajo necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Todos debemos usarlas de forma responsable y conforme a las políticas y normas internas para garantizar la protección de los activos y sistemas de tecnología de la información de Ferrer, con el fin de proteger la información contra fines ilegítimos, usos y accesos indebidos, daños, deterioro, robo o pérdidas.

¿Qué se entiende por “fin ilegítimo”?

Entre los fines ilegítimos se incluyen las descargas ilegales y el almacenamiento o envío de material obsceno, violento, intimidatorio o constitutivo de acoso.

¿Cómo debo actuar?

- Haz un uso adecuado de las herramientas de trabajo que Ferrer te proporciona.
- En caso de deterioro, robo, pérdida o acceso no autorizado a alguna herramienta de trabajo proporcionada por Ferrer o a información confidencial, secretos empresariales o datos de carácter personal, comunícalo inmediatamente al departamento de IT.
- Contacta con Legal y con IT si tienes dudas.

Propiedad industrial e intelectual

En Ferrer descubrimos, desarrollamos y fabricamos productos innovadores, siendo la propiedad industrial e intelectual un activo valioso para la compañía. Es misión de todos protegerlo.

También respetamos los derechos de propiedad intelectual e industrial de nuestros socios comerciales y terceros y no hacemos uso de invenciones protegidas sin autorización expresa para su uso.

En la elaboración de cualquier material verificamos que no se infrinjan los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

¿Qué protege la normativa?

La propiedad intelectual protege las obras artísticas y científicas (artículos, ponencias, posters, material promocional, etc.) y programas de ordenador.

La propiedad industrial incluye las marcas, los diseños, el secreto empresarial y las patentes. Las invenciones se pueden proteger mediante patente o mantenerse. Las formulaciones farmacéuticas, los usos médicos, los procesos industriales, las metodologías propias son ejemplos de invenciones.



¿Cómo debo actuar?

- No hagas uso de materiales que puedan estar protegidos por derechos de propiedad intelectual sin contar con el permiso para utilizarlos.
- Confirma que los productos que desarrolla o piensa comercializar Ferrer no infringen derechos de propiedad industrial de terceros. No divulgues posibles invenciones que podrían ser protegidas mediante patentes o secreto empresarial.
- Contacta con Legal y con Patentes si tienes dudas.

Información confidencial y secretos empresariales

En Ferrer tratamos información confidencial y secretos empresariales asegurándonos de que solo las personas que necesitan conocerla para desempeñar sus funciones tienen acceso y que hacen un uso responsable.

Contamos con medidas de protección y seguridad apropiadas para salvaguardar la información confidencial y secretos empresariales, en cualquier soporte, frente a cualquier riesgo, accidente o manipulación, incluyendo controles de acceso y encriptación de dispositivos.

¿Qué entendemos en Ferrer por secretos empresariales?

Un secreto empresarial es cualquier tipo de información o conocimiento, que tenga un valor, real o potencial, que no deseamos que conozca la competencia y, por ello, lo mantenemos en secreto.

¿Cómo debo actuar?

- Asegúrate de identificar y gestionar adecuadamente la información confidencial que manejas y compartirla únicamente con aquellos que hayan sido autorizados o que necesiten acceder a ella.
- Cumple con las medidas de protección para mantener la información confidencial y/o resguardar los secretos empresariales.
- No compartas ni hagas uso de información confidencial que hayas podido obtener de tus relaciones laborales con otras empresas.
- Contacta con Legal si tienes dudas.

Protección de datos y privacidad

En Ferrer tratamos datos de carácter personal, incluidos datos especialmente sensibles, como los de salud, velando siempre por cumplir con la normativa legal aplicable, y por respetar en todo momento la privacidad de nuestros empleados y de los individuos con los que interactuamos, incluyendo los de los profesionales sanitarios, clientes, pacientes proveedores y otros terceros con los que nos relacionamos.

Únicamente recopilamos los datos personales que son necesarios para el desarrollo de nuestra actividad en cada momento, nos aseguramos de que se almacenan de forma segura y de que únicamente tienen acceso a los mismos las personas que lo precisen para llevar a cabo sus funciones.



¿Cómo debo actuar?

- No compartas tu contraseña de acceso a los sistemas de Ferrer.
- Ten en cuenta las obligaciones que se derivan de la normativa de protección de datos personales en tu actividad profesional.
- Restringe el tratamiento de datos personales de compañeros o terceros a la actividad o tarea que estás realizando y evita compartirla si no es estrictamente necesario.
- Contacta con Legal y con IT si tienes dudas.

Contáctanos

Si tienes dudas, pregunta primero, actúa después

Animamos a todos nuestros profesionales a que expresen sus dudas o inquietudes.

En caso de dudas relativas al Código Ético u otra normativa aplicable a Ferrer, contacta con Ethics & Compliance personalmente o a través del correo electrónico: compliance@ferrer.com

Ethics & Compliance redirigirá las consultas que competan a otros departamentos.

¡Consúltanos!

Estamos aquí para ayudarte.



Speak up!

Si conoces o tienes sospechas de algún comportamiento inadecuado o de alguna situación contraria al Código Ético, normativa o valores éticos de Ferrer, **repórtalo:**

- A través del Formulario al que podrás acceder a través de la web corporativa de Ferrer y del Tag:

WWW



TAG



- Enviando un correo a ethicalchannel@ferrer.com
- A través del correo postal o personalmente, dirigiéndote a la Oficina de Denuncias de Ethics & Compliance. Ed. L'Illa, Avda. Diagonal 549, 08029, Barcelona.

El Sistema de Gestión de Denuncias de Ferrer cumple con los derechos y garantías de las partes implicadas preservando, entre otras, las garantías de proporcionalidad, no represalias, presunción de inocencia y privacidad.

